

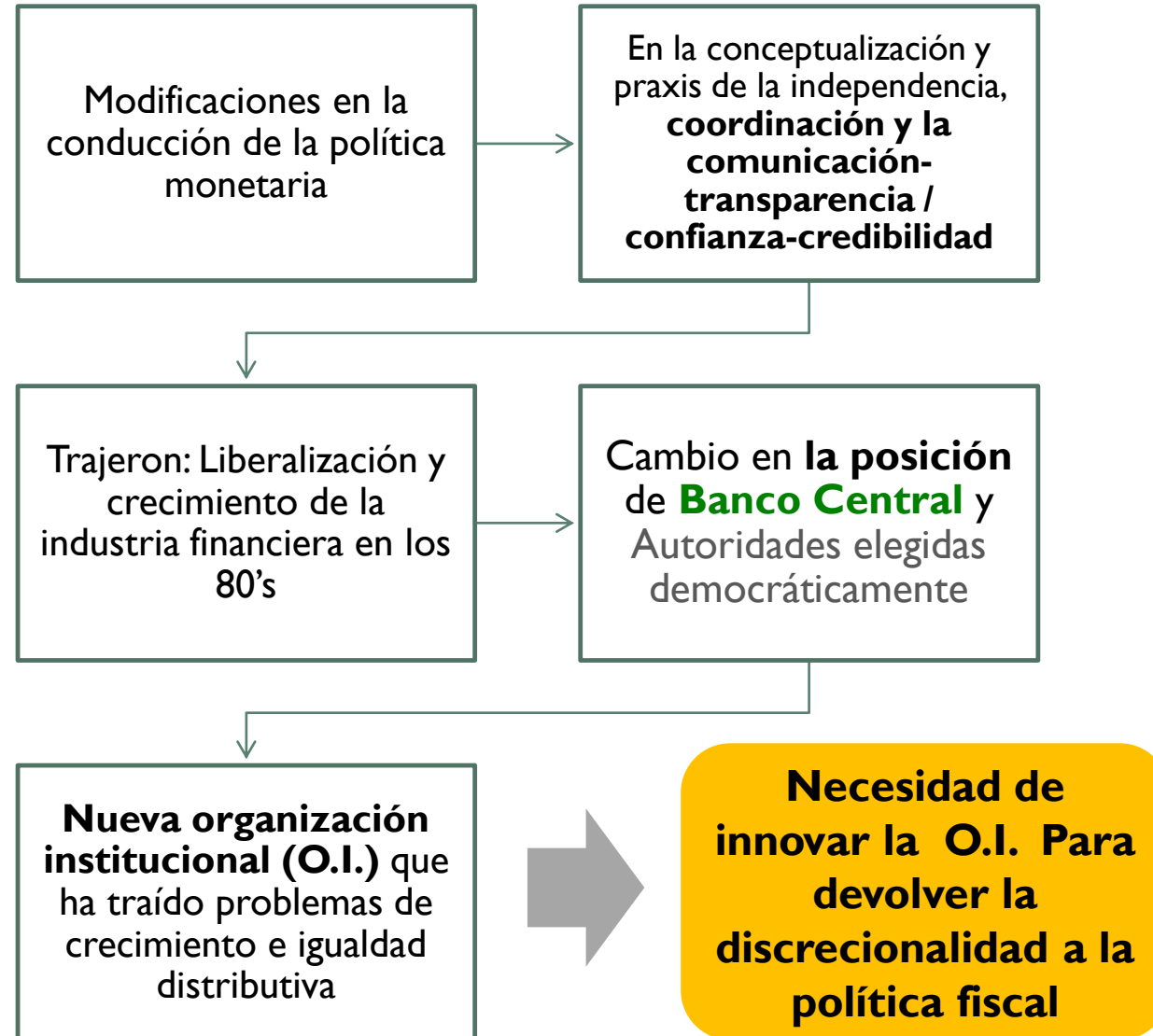


Capítulo 14.

**La organización institucional de la política
económica: independencia
de las autoridades y coordinación entre ellas**

Introducción

- Experimento monetarista
- Predominio de las Nuevas Macroeconomías
- Literatura del Diseño Institucional...

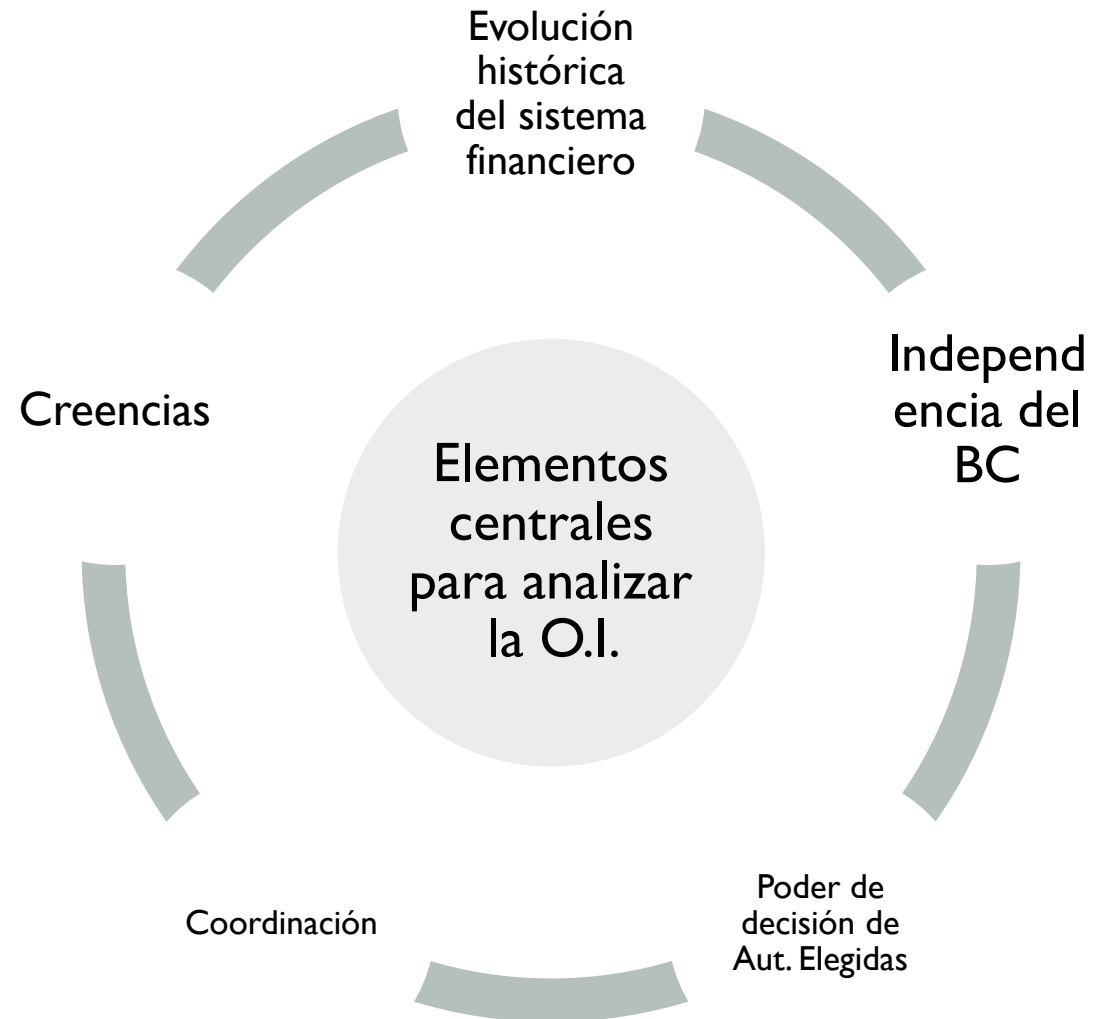


Introducción

Con los elementos del curso hasta ahora

¿Qué **elementos** entorno a la **organización institucional de la política económica** consideras que se deben **analizar para** poder **comprenderla** y luego innovarla?

Introducción



Introducción

Organización del Capítulo:

2. Diferentes acepciones del concepto de independencia de los bancos centrales
3. Evolución histórica de la organización institucional de la política monetaria.
4. Evolución en México
5. Coordinación entre política fiscal y monetaria
6. Debate reciente a la coordinación entre política monetaria y fiscal
7. Coordinación de la política económica en México

2. Conceptos de independencia

Capacidades

- Nombramiento
- Duración, remoción, remuneración

De personal

Financiera y administrativa

- Fin. Su actividad con recursos propios y admón. bajo sus criterios

Discrecionalidad

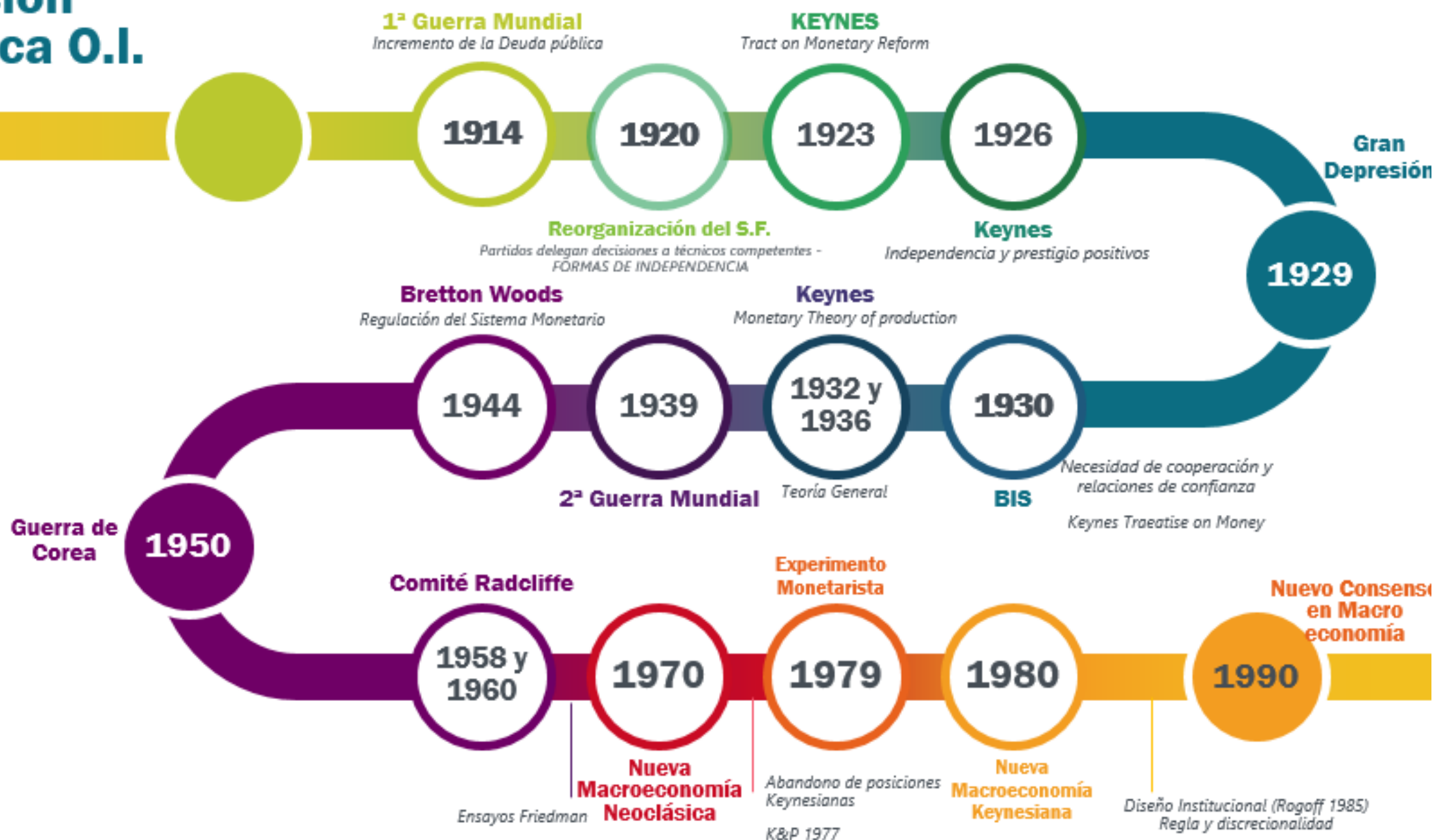
D
Técnica o instrumental

Sobre objetivos y prioridades

- Conducir la Pol. Mon. Considerando su evaluación técnica y los intereses para toda la sociedad

- Establecer nivel de las variables que representa, y sus prioridades

Evolución histórica O.I.



-
- La primera Guerra Mundial como parteaguas de la evolución de los mercados financieros
 - Los partidos delegan las decisiones de política monetaria a técnicos competentes (base de algunas formas de independencia)
 - La reconstrucción financiera de Europa provocó un proceso de cooperación y restauración que puso de relieve Mantener una eficaz Cooperación Internacional (relaciones de confianza y apoyo) → BIS 1930

- Keynes 1932 destaca:
- La independencia y el prestigio del BC son centrales para la sociedad

BC

Independencia
personal, fin, y
técnica


Autoridades

Decisiones sobre
objetivos y
prioridades

Objetivo Final:
Estabilidad Económica Nacional
(Informe Radcliffe)

No implica una división, todos debían perseguir los mismos objetivos a pesar de que cada uno mantenga su **ESPECIALIZACIÓN FUNCIONAL**

- Keynes destaca el papel de la cooperación y la coordinación, así como la comunicación con la sociedad civil, abriendo la discusión con los expertos.
- Así mismo Samuelson 1956 comenta “No es posible separar los objetivos finales de las diferentes políticas económicas, los objetivos son entrelazados entre sí..”

- 
- ◆----->
- Friedman y el monetarismo por otra parte, entre 1950 y 1960 lucharon contra la postura del Informe Radcliffe hasta que en 1970 la conducción de la política monetaria modificó su rumbo:
 - Experimento Monetarista 1979-1982
 - Predominio de las Nuevas Macroeconomías (Neoclásica y Keynesiana)
 - K & P 1977- Incoherencia dinámica y discrecionalidad
 - B & G 1983 – Reputación vs discrecionalidad
 - **Rogoff 1983 – Concepto de regla como norma irrevocable y discrecionalidad**

Inflación: mal peor que el desempleo, se debe abandonar el **componente discrecional keynesiano** en las decisiones de pol. Monetaria

Conducción basada en **reglas fijas (monetarias)**
evita: -Abusos por la autoridad
-Errores en la conducción (por el desconocimiento de los tiempos de reacción de las var. Eco.) **NO FUE SUFICIENTE**

RESULTADO
Formalización de la nueva conducción de política monetaria

Nueva conducción de política monetaria

Comunicación

Discusión abierta y crítica sobre los juicios y decisiones

Transparencia

O.I. de la P.E. logra REDUCIR EL RIESGO de que la Autoridad política tenga un comportamiento incoherente en el tiempo “efectos sorpresa”

Confianza

En la habilidad técnica de los expertos

Credibilidad

Capacidad de la O.I. Para EVITAR MAL USO DE LA DISCRETIONALIDAD a favor de la autoridad

-
- Las posiciones críticas al Nuevo Consenso tiene implicaciones:
 - BC no pasa por alto el contexto político institucional en el que actúan, son entes políticos
 - Blinder (1977,2004) menciona que es una posición correcta, pero puede ser fuente de ambigüedades

¿Cuál es la compatibilidad entre independencia y democracia?

-
- Las posiciones críticas al Nuevo Consenso tiene implicaciones:
 - BC no pasa por alto el contexto político institucional en el que actúan, son entes políticos
 - Blinder (1977,2004) menciona que es una posición correcta, pero puede ser fuente de ambigüedades

¿Cuál es la compatibilidad entre independencia y democracia?

¿Cuál es la compatibilidad entre independencia y democracia?

1990 se publican ensayos sobre la relación entre el grado de independencia y la tasa de inflación, concluyendo que existe una relación inversa -> BC Independiente capaces de garantizar menor inflación

Sin embargo

Posen

- Pasan por alto el grado de financiarización
- La menor inflación como resultado de las presiones del sector financiero a favor de propios intereses

Ensayos adicionales

- Elementos políticos como el grado de corporativismo
- Independencia más elevada e inflación baja por el mayor peso en la estabilidad distributiva y el cuidado de este elemento

Trabajo interdisciplinario

- BC como organismo de garantía
- Por tanto, refuerza el funcionamiento de la democracia, o al revés.

Independencia de Banco de México

CPEUM

ART 28.

...El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. ...

...No constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva, a través del banco central en las áreas estratégicas de acuñación de moneda y emisión de billetes. El banco central, en los términos que establezcan las leyes y con la intervención que corresponda a las autoridades competentes, regulará los cambios, así como la intermediación y los servicios financieros, contando con las atribuciones de autoridad necesarias para llevar a cabo dicha regulación y proveer a su observancia.

L.O.B.M.Art I:

“ ...será persona de derecho público con carácter **autónomo** ...”

Independencia de Banco de México

Independencia de personal 40-44,49

ARTICULO 40.- El cargo de Gobernador durará seis años y el de Subgobernador será de ocho años. El periodo del Gobernador comenzará el primero de enero del cuarto año calendario del periodo correspondiente al Presidente de la República.

ARTICULO 43.- Son causas de remoción de un miembro de la Junta de Gobierno...

ARTICULO 44.- Compete a la Junta de Gobierno dictaminar sobre la existencia de las causas de remoción señaladas en el artículo inmediato anterior, debiendo hacerlo a solicitud del Presidente de la República o de cuando menos dos de sus miembros.

ARTICULO 49.- La remuneración del Gobernador del Banco, así como la de los Subgobernadores, las determinará un comité integrado por el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y por dos personas nombradas por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, cuya designación no produzca conflicto de intereses y que sean de reconocida experiencia en el mercado laboral en el que participan las instituciones de crédito públicas y privadas, así como las autoridades reguladoras de éstas.

Independencia de Banco de México

Independencia financiera Art 38, 46,47 (1/2)

ARTICULO 38.- El ejercicio de las funciones y la administración del Banco de México estarán encomendados, en el ámbito de sus respectivas competencias, a una Junta de Gobierno y a un Gobernador.

ARTICULO 46.- La Junta de Gobierno tendrá las facultades siguientes :

...

V. Fijar las políticas y criterios conforme a los cuales el Banco realice sus operaciones, pudiendo determinar las características de éstas y las que por su importancia deban someterse en cada caso a su previa aprobación;

XI. Expedir las normas y criterios generales a los que deberá sujetarse la elaboración y ejercicio del presupuesto de gasto corriente e inversión física del Banco, así como aprobar dicho presupuesto y las modificaciones que corresponda efectuarle durante el ejercicio. La Junta de Gobierno deberá hacer lo anterior, de conformidad con el criterio de que la evolución del citado presupuesto guarde congruencia con la del Presupuesto de Egresos de la Federación;

XII. Expedir, con sujeción a los criterios de carácter general señalados en el artículo 134 constitucional, las normas conforme a las cuales el Banco deba contratar las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, los arrendamientos de todo tipo de bienes, la realización de obra inmobiliaria, así como los servicios de cualquier naturaleza;

XVIII. Nombrar y remover al secretario de la Junta de Gobierno, así como a su suplente, quienes deberán ser funcionarios del Banco;

Independencia de Banco de México

Independencia financiera Art 38, 46, 47 (2/2)

ARTICULO 47.- Corresponderá al Gobernador del Banco de México:

- I. Tener a su cargo la administración del Banco, la representación legal de éste y el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las atribuciones que esta Ley confiere a la Junta de Gobierno;

...

XI. *Nombrar y remover al personal del Banco, excepto el referido en la fracción XIX del artículo 46;*

XII. Fijar, conforme a los tabuladores aprobados por la Junta de Gobierno, *los sueldos del personal* y aprobar los programas que deban aplicarse para su capacitación y adiestramiento

Independencia de Banco de México

Independencia técnica

ARTICULO 3o.- El Banco desempeñará las funciones siguientes:

- I. Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos;
- II. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia;
- III. Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo;
- IV. Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera;
- V. Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales,

...

ARTICULO 4o.- Corresponderá privativamente al Banco de México emitir billetes y ordenar la acuñación de moneda metálica, así como poner ambos signos en circulación a través de las operaciones que esta Ley le autoriza realizar.

Independencia de Banco de México

Independencia técnica

ARTICULO 3o.- El Banco desempeñará las funciones siguientes:

- I. Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos;
- II. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia;
- III. Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo;
- IV. Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera;
- V. Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales,

...

ARTICULO 4o.- Corresponderá privativamente al Banco de México emitir billetes y ordenar la acuñación de moneda metálica, así como poner ambos signos en circulación a través de las operaciones que esta Ley le autoriza realizar.

Independencia de Banco de México

Independencia técnica

ARTICULO 10.- La función de agente del Gobierno Federal para la emisión, colocación, compra y venta, de valores representativos de la deuda interna del citado Gobierno y, en general, para el servicio de dicha deuda, será privativa del Banco Central.

...

ARTICULO 28.- El Banco de México estará facultado para determinar la parte de los pasivos de las instituciones de crédito, que deberá estar invertida en depósitos de efectivo en el propio Banco, con o sin causa de intereses, en valores de amplio mercado o en ambos tipos de inversiones.

Independencia de Banco de México

A diferencia de otros bancos centrales, el Banco de México goza de otra forma de independencia, que se relaciona con los objetivos y las prioridades. **La leyes vigentes** no establecen que el Banco de México tiene esta prerrogativa, **dejando indefinido quien debe establecer los objetivos y las prioridades de la política monetaria**. Sin embargo, el Banco ha tomado estas decisiones aprovechando el vacío legislativo.

Desde 1995 el Banco tomó como meta de inflación la estimada en los acuerdos firmados junto con el Gobierno. A partir de 2001 propuso el objetivo de inflación de forma autónoma. Respecto a las prioridades, los documentos del Banco de México (2013, p. 48) destacan que su compromiso para mantener estable y baja la inflación 'ha propiciado que los agentes económicos cuenten con expectativas más confiables sobre la trayectoria futura de la inflación al tomar sus decisiones de consumo, ahorro e inversión' y ha contribuido a mejorar la eficiencia en la asignación de recursos.

Los documentos deducen que, al cumplir con la meta de inflación, la economía alcanza su crecimiento potencial y no problematizan si la política puede o no mejorar los resultados obtenidos, por tanto no es necesario fijar prioridades.

Independencia de Banco de México

- Los documentos del Banco de México insisten en afirmar que el objetivo prioritario de su política es la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda y que las intervenciones sobre el tipo de cambio nominal no reflejan un mandato dual de la política monetaria. Sólo se hacen para evitar los efectos negativos sobre la tasa de inflación.
- En México, como en la mayoría de los países de América Latina, **la defensa de la economía nacional de los ataques especulativos representa un objetivo tan importante como la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.** Según esta literatura, el Banco de México mueve sus instrumentos (la tasa de interés, las intervenciones cambiarias y las reservas oficiales) para lograr ambos objetivos, es decir, como si tuviera un **mandato dual.**

La coordinación de las política económica en México

Banco de México señala la necesidad de tener coordinación entre Política Monetaria y Política Fiscal, pero

¿Cuál es la forma de coordinación que se debe emplear?

Hasta los años **1980 se basaba en una cooperación sinérgica** entre las autoridades fiscales y monetarias para identificar las necesidades del país y los recursos financieros que se tenían que usar.

En los años siguientes, **la organización institucional ha ido atribuyendo una discrecionalidad siempre mas amplia a la autoridad monetaria**, restringiendo los poderes de la autoridad responsable de la política fiscal, la cual ha tenido que adaptarse a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, una regla fiscal que, a pesar de la reforma de 2013, no logra evitar que la política económica sea procíclica y que disminuyan los gastos gubernamentales que generan efectos positivos en el largo plazo | 60.

La coordinación de las política económica en México


Los documentos del Banco de México (2008, p. 17) muestran **que los mejores resultados se lograron en el periodo 1961-70, durante el “desarrollo estabilizador”**. En años recientes la coordinación ha favorecido la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, pero ha suscitado preocupaciones sobre el crecimiento, la debilidad de la estructura productiva, la capacidad de competir a nivel internacional y la desigualdad distributiva.

Destaca el empeoramiento de la cuenta corriente de la economía mexicana en los últimos años, como muestra la Figura 1, en la cual se observa que en el periodo 2013-2016 **una misma tasa de crecimiento del PIB per cápita genera un mayor déficit de cuenta corriente** que en el periodo 2003-2012.

La coordinación de las política económica en México

La actual organización institucional de la política económica en México, si bien puede haber contribuido a defender la estabilidad financiera, **no es capaz de evitar los problemas de estancamiento del crecimiento de la economía, de reducción de la desigualdad distributiva, de la creciente debilidad de la estructura productiva** y de la consiguiente pérdida de competitividad internacional. Es probable que, en ausencia de cambios en la organización institucional, la misma estabilidad financiera del país se volverá insostenible haciendo fracasar la conducción actual de la política monetaria.

Necesidad de un cambio de la organización institucional del proceso de coordinación de las políticas que hoy prevalece en México



Reconociendo la necesidad de defender la economía y los ciudadanos de la creciente fuerza de la industria financiera y de la inestabilidad de los mercados internacionales, esta parte de la literatura ha ido desplegando la idea que es útil transferir algunas decisiones de política económica de las autoridades políticas a autoridades técnicas que, siendo no acondicionadas por las cadencias de los procesos electorales, examinan los problemas que se deben resolver con una visión de largo plazo (véase Blinder, 1997b).

En esta perspectiva se han propuesto y, en algunos países, introducido tres tipos de autoridades técnicas competentes:

- Los Consejos Fiscales, que consideran decisiones de competencia de las autoridades políticas indicando las soluciones mas ventajosas para la sociedad en su conjunto.
- Las Agencias Fiscales Independientes, que consideran las decisiones de política fiscal con el fin de garantizar su sostenibilidad financiera.
- Las Agencias Especializadas, que consideran decisiones concernientes objetivos específicos (como la suficiencia energética con fuentes renovables, el mejoramiento de las infraestructuras de comunicación y transporte, el desarrollo regional, etc.) que la sociedad quiere alcanzar.